



**COOPERATIVA DE MAESTROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA
“COOPEMTOL”**
NIT: 890.700.817-3

CIRCULAR No. 00029

Ibagué, enero 26 de 2026.

PARA: Asociados COOPEMTOL.

ASUNTO: Radicación de documentos para solicitar auxilios educativos año 2026.

VIGENCIA: Desde el 23 de febrero hasta el 26 de noviembre de 2026.

DEROGA: No aplica

El Consejo de Administración en reunión celebrada el 23 de enero de 2026, aprobó:

Descripción: Las condiciones sobre la radicación de documentos para acceder a los auxilios educativos previstos en el Reglamento de Educación vigente son:

- 1) El único medio para radicar estos auxilios es a través de la página www.coopemtol.com.co – servicios virtuales.
- 2) El plazo para radicar y corregir las solicitudes de auxilios educativos en el 2026 es:
 - a. Para nivel de educación básica, media y normalistas grado 12 y 13 inicia el 23 de febrero hasta el 31 de marzo.
 - b. Para nivel de educación técnica y superior (incluye SENA), tanto matrícula como promedio de notas en el primer semestre del año, inicia el 6 de abril hasta el 1 de junio. Para el segundo semestre del año, inicia el 7 de septiembre hasta el 26 de noviembre.
- 3) Para acceder al auxilio por promedio de notas en educación técnica y superior tanto de asociados como beneficiarios deben certificar mínimo 4.0 en el semestre inmediatamente anterior.
- 4) Las solicitudes de auxilios de los asociados que a la fecha de desembolso se encuentren en mora en cualquiera de las obligaciones contraídas con la cooperativa, serán negadas.
- 5) Los asociados afiliados en el 2026 pueden solicitar auxilios educativos por matrícula para nivel de educación básica, media, normalistas grado 12 y 13, educación técnica y educación superior en el presente año, siempre y cuando se ajusten a los plazos establecidos.

IBAGUÉ - TOLIMA, CARRERA 5^a No. 26-27

Teléfonos: Línea fija 608 2770720. Celulares: 3175731324 - 3175731328. WhatsApp: 3175731324.

Personería Jurídica 00239 de Junio 23 de 1966.



**COOPERATIVA DE MAESTROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA
“COOPEMTOL”**
NIT: 890.700.817-3

Los asociados afiliados en el 2026 no tienen derecho a solicitar auxilio educativo por promedio de notas de semestres anteriores a su afiliación.

- 6) El Reglamento de Educación actualizado, se encuentra publicado en la página web de la cooperativa, con el ánimo de ofrecer transparencia y equidad en el proceso.

Dada en Ibagué, el 26 de enero de 2026, aprobada por el Consejo de Administración en acta 1104 del 23 de enero de 2026.

Comuníquese y cúmplase;

GABRIEL MELO LÓPEZ
Presidente

LORENZO OVIDIO BARRERO BARRETO
Secretario